



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de Mayo de 2019.-

VISTO:

El Memorando CUDAP FCNyCS N° 1078/19 de la Sec. Investigación y Posgrado con la propuesta del Curso de Posgrado No Estructurado "Sólidos Farmacéuticos: diseño y control", y

CONSIDERANDO:

Que los responsables del dictado de los mismos cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ha avalado dicha propuesta.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Avalar el Curso de Posgrado No Estructurado "Sólidos Farmacéuticos: diseño y control" con una duración de 50 hs. teórico-prácticas a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del año 2019 en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como Directoras del Curso mencionado a la Dra. Graciela Pinto Vitorino (UNPSJB) y la Dra. Marcela Longhi (UNC) y como Coordinadora a la Dra. Graciela Pinto Vitorino.

Art. 3°) En un todo de acuerdo con la Ordenanza C.S. 055, facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a fijar el arancel correspondiente que permita el autofinanciamiento del curso avalado.

Art. 4°) Facultar a la Secretaría de Investigación y Posgrado a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondientes al curso en cuestión.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 200/19

Dra. Susana Josefina Risso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.